



**COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL  
MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BEMBÉZAR**

**Sectores I, II y XII**

Gaitán, 65  
14730 POSADAS (CÓRDOBA)

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE  
REGANTES DEL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO BEMBÉZAR  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2.022**

En Hornachuelos, en segunda convocatoria, a las 17.30 horas del día 11 de mayo del año 2022, se reúnen los miembros de la Comunidad de Regantes en Junta General Ordinaria en la Estación de Bombeo de la Comunidad, con la asistencia de los siguientes partícipes:

Don [REDACTED] en nombre y representación de [REDACTED], S.A.  
..... 12 VOTOS.

Don [REDACTED], en nombre y representación de Dña. [REDACTED]  
[REDACTED], Dña. [REDACTED], [REDACTED], Dña. [REDACTED]  
[REDACTED] y Dña. [REDACTED] ..... 23 VOTOS

Don [REDACTED] ..... 3 VOTOS

Dña. [REDACTED] en nombre de [REDACTED] ..... 1 VOTO

Don [REDACTED] ..... 7 VOTOS

Don [REDACTED], en su propio nombre y en representación de Doña  
[REDACTED] ..... 4 VOTOS

Don [REDACTED], en representación de [REDACTED] ... 9 VOTOS

Don [REDACTED], en nombre y representación de [REDACTED]  
[REDACTED] ..... 17 VOTOS

Don [REDACTED] en nombre y representación de [REDACTED]  
[REDACTED] ..... 5 VOTOS

Don [REDACTED] en nombre y representación de [REDACTED]  
[REDACTED] ..... 8 VOTOS

Don [REDACTED] ..... 2 VOTOS

Doña [REDACTED] en nombre y representación de [REDACTED]  
[REDACTED] ..... 11 VOTOS

Don [REDACTED] ..... 1 VOTO

Doña [REDACTED] en nombre y representación de [REDACTED]  
[REDACTED] ..... 4 VOTOS

Don [REDACTED] en nombre y representación de [REDACTED]  
[REDACTED] ..... 9 VOTOS

Don [REDACTED], en nombre y representación de [REDACTED]  
[REDACTED] ..... 19 VOTOS

Don [REDACTED], en nombre y representación de [REDACTED]  
[REDACTED] ..... 13 VOTOS

Don [REDACTED], en nombre y representación de [REDACTED] ..... 8 VOTOS  
 Don [REDACTED] ..... 1 VOTO  
 Don [REDACTED] ..... 2 VOTOS  
 Don [REDACTED] ..... 1 VOTO

*Lo que suma un total de 32 comuneros entre presentes y representados, que suponen 160 votos de los 438 existentes.*

Garantizada la válida constitución de la Junta, se declara abierta la sesión por el Presidente de la Comunidad D. [REDACTED], pasándose seguidamente a debatir los puntos del orden del día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2021**

---

Habiéndose publicado el acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2022, en la página web de la Comunidad, se pregunta a los asistentes si han procedido a su lectura, tienen alguna objeción o, en su caso, consideran oportuno proceder a su lectura íntegra. Se manifiesta por los asistentes que la han leído, señalando que no es precisa su lectura pues la conocen y que nada tienen que objetar en relación con su contenido.

Se aprueba por aclamación unánime, es decir, por 160 votos favorables.

**2º.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BALANCE DE CIERRE DEL EJERCICIO 2021**

---

Por parte del Presidente se da lectura de las diferentes partidas y cuantías, enumerando y analizando las variaciones con las presupuestadas inicialmente, y aclarando dichas variaciones.

Da cumplida cuenta también de otras partidas que no estaban presupuestadas y que se han ejecutado, resaltando que se han atendido con recursos propios, sin tener que realizar derramas extraordinarias.

Tras un breve debate se aprueba por unanimidad, es decir, por 160 votos favorables.

**3º.- EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE DE LA MEMORIA DE GESTION DEL AÑO 2020.**

---

Hasta el 21 de octubre se prolongó el riego continuo, iniciándose así la nueva campaña de riegos, debido a las altas temperaturas y falta de precipitaciones. No obstante una vez finalizado el riego no se dieron emboladas hasta el mes de marzo, propiciado en parte por las precipitaciones acaecidas durante este periodo. Entre los meses de marzo a mayo se dieron 5 emboladas de cuatro a seis días de media, hasta el día 5 de mayo

en el que se inició el riego continuo hasta fin de campaña, la cual como novedad se alargó hasta el 31 de octubre de 2021.

El consumo total fue de 16.102.800 m<sup>3</sup>, que corresponden a 4.000 m<sup>3</sup>/ha en el total de la Comunidad. La dotación que nos asignó el Organismo de Cuenca fue de 4.000 m<sup>3</sup>/ha (desde 01/10/2020 hasta 31/10/2021), es decir, con un mes adicional de riego incluido en la campaña tradicional.

Las precipitaciones totales de la campaña ascendieron a 517 litros/m<sup>2</sup>. La falta de precipitaciones y las altas temperaturas han sido factor determinante de un riego distinto al de otras campañas, marcado por el esfuerzo de los regantes en llegar al final de campaña sin exceder su dotación. Destacar el exhaustivo control quincenal, incluso en múltiples ocasiones semanal y diario a los contadores próximos a alcanzar el total del volumen concesional, avisando e informando a los regantes de su consumo por varias vías y cortando los contadores al llegar al límite de su dotación. Este control por parte del personal de la comunidad ha permitido que pudiese llegar con riego continuo hasta final de octubre.

Referente a la infraestructura de la Comunidad y al sistema de redes de suministro, tenemos que hacer referencia a una totalidad de 32 reparaciones cometidas; la gran mayoría por desgaste de tuberías. Destacar la avería del sector XII de tubería general 720 mm, que hubo que reemplazarla por una nueva de PRFV de 12 metros. Siempre debemos tener en cuenta que nuestro sistemas de redes ya tiene 15 años de funcionamiento y los elementos acusan un desgaste acorde al tiempo.

La inversión más relevante es la reparación uno de los filtros rotativos que se encontraba en un estado bastante deteriorado, se procedió al cambio de las cadenas y la reparación, lijado y pintado de los paneles. Destacar que se pidieron presupuestos para subcontratar este trabajo, resultando estos bastante elevados. Finalmente se decidió comprar las piezas y los trabajos que no se podían realizar y el resto fue llevado a cabo por el personal de la comunidad con lo que se obtuvo un ahorro del 70%.

En el apartado económico hemos tenido una buena tesorería apoyada por un gasto comedido, pudiendo atender los pagos e incremento del precio de la luz y la inversión antes mencionada de reparación del filtro rotativo, sin necesidad de hacer derramas extraordinarias.

En ejecución de lo acordado por la Asamblea General, a todo aquel comunero que se excedió en el consumo se procedió a cortar el suministro, con aplicación de las penalizaciones aprobadas en Junta General, siendo estos excesos prácticamente nulos ya que los contadores se cerraban por parte del personal en cuanto llegaban a su límite. No hubo ningún aumento de dotación como en otras campañas ya que las circunstancias no lo permitían. La campaña terminó el 30 de octubre de 2021.

Dada cuenta de la memoria de gestión expuesta, se somete a aprobación, resultando la misma aprobada por unanimidad, es decir, por 160 votos favorables.

4º.- CAMPAÑA DE RIEGOS 2021/2022. APROBACION DE LO QUE PROCEDA Y ESTABLECIMIENTO, EN SU CASO DE CANONES POR EXCESO DE CONSUMO.

---

Don [REDACTED] abre este punto resaltando que es, sin duda, el más importante de la Asamblea, a la vista de la preocupante situación de sequía que tenemos. Señala a los asistentes que, si a lo largo de la exposición que va a efectuar, alguno tiene alguna duda, que la plantee, pues es importante que todos seamos conocedores y conscientes de la situación en la que nos encontramos y de las medidas precisas para afrontarlas.

Informa que, tras diversas reuniones con el Organismo de Cuenca, el volumen con el que contamos para esta campaña asciende a ocho hectómetros contabilizados en la toma de la presa. Sin embargo, este volumen no es el que llega a parcela, pues deben tenerse en cuenta las pérdidas ordinarias de nuestro sistema, las cuales pueden rondar (como estimación al alza) el 10 %. Por tanto, la dotación con la que contamos es aproximadamente de unos 1.800 m<sup>3</sup> por hectárea. Quiere resaltar que el cálculo es aproximado, pues es imposible determinar las pérdidas de agua que se producirán en las averías que suframos a lo largo de la campaña, así como en la limpieza de los filtros rotativos y filtrados de las casetas.

Estamos ante un escenario que esta Comunidad de Regantes nunca ha vivido, ya que históricamente se han dado un par de emboladas, pero en los meses de junio a septiembre se ha regado de forma ininterrumpida. Este año, por razones obvias, ello es imposible. Resalta que es la primera vez que nos vamos a enfrentar ante una situación tan compleja, por lo que habrá que estar atento al desarrollo de la campaña para ir efectuando los ajustes que correspondan, pues cualquier previsión inicial puede quedar finalmente en aguas de borrajas.

Señala el Sr. Presidente que, a la vista de lo anterior, debemos analizar dos cuestiones que tienen íntima relación entre sí, el plan de riegos y la instauración de medidas ante las limitaciones de recursos existentes.

A) Plan de riegos.

Desde la Junta de Gobierno, inicialmente, se ha elaborado una propuesta de planificación de riego para la campaña, establecida de la siguiente forma:

- Primer Riego: Del 23 de mayo a las 14:00 horas al 30 de mayo a las 08:00 horas.

- Meses Junio, Agosto y Septiembre: Semanalmente, de viernes 00:00 horas a lunes 08:00 horas.

- Julio: Semanalmente, de viernes 00:00 horas a las 08:00 horas y del sábado 00:00 a lunes 08:00 horas.

El Sr. Presidente resalta que el motivo principal de proponer regar en fin de semana es el elevado precio de la luz, que se encarece aún más en determinados periodos, sobre todo en el mes de julio. En fin de semana se aplica el periodo P6, que es el más barato. No obstante, insiste que es la primera vez que la campaña de riego va a transcurrir con cortes continuos, por lo que la Junta de Gobierno irá analizando la viabilidad del modelo propuesto inicialmente a lo largo de los meses, adaptándolo.

Preguntado por el Sr. Presidente si alguno de los asistentes tiene alguna duda sobre lo anteriormente expuesto, y tras repetir la planificación de riegos propuesta, se aprueba la misma por unanimidad, es decir, por 160 votos favorables, facultándose a la Junta de Gobierno para que a lo largo de la campaña establezca cuantas modificaciones y cambios considere oportunos a la vista de las circunstancias y diversos escenarios que vayan produciéndose.

#### B) Medidas ante las importantes limitaciones de recursos existentes.

Señala el Sr. Presidente que, como ha sido expuesto, tenemos este año muchas limitaciones. Por tal razón, de forma excepcional y ante la escasez del recurso hídrico, la Junta de Gobierno propone que se permita las cesiones de agua entre comuneros. Para poder llevar a cabo dicha cesión, se debe presentar un escrito conforme al modelo que se ha elaborado, en el que se deben concretar los datos de los comuneros, fincas y los m<sup>3</sup> que se ceden, debiendo estar al corriente de pago. Las solicitudes presentadas se analizarán por la Junta de Gobierno para determinar si se cumplen los requisitos exigidos.

Insiste una vez más en que si bien la dotación prevista es de alrededor de 1.800 m<sup>3</sup> por hectárea, es materialmente imposible determinar si la misma se mantendrá al final, pues no sabemos cuántas perdidas se producirán. Por ello insiste en que es importante que si algún comunero tenga constancia de alguna avería la comunique inmediatamente, pues el agua que se pierde es agua de menos para todos.

Asimismo subraya la necesidad de establecer medidas en el caso de que se detecten manipulaciones de infraestructuras e instalaciones, así como cualquier exceso de consumo, pues la actitud insolidaria de algunos nos perjudica a todos, debiendo ser contundentes al respecto.

Todo lo anterior conlleva que los acuerdos adoptados en la Asamblea General de 17 de noviembre de 2021, en su punto del Orden del Día 4º, requieran de una actualización a la vista de la realidad expuesta. Y es que los mismos fueron tomados en un escenario de incertidumbre y de desconocimiento de la dotación de la que finalmente podríamos disfrutar, ciertamente esperanzados de que las lluvias de invierno mejoraran sensiblemente los recursos embalsados y disponibles, como así ha ocurrido otros años. Sin embargo tal previsión no se ha materializado, y la verdad es que las lluvias caídas en el mes de abril han aliviado escasamente el sistema.

Tomando en consideración todo lo expuesto, tras un somero cambio de impresiones sobre el particular y puesta en común y explicación de la propuesta que efectúa la

Junta de Gobierno, se aprueba por unanimidad, es decir, por 160 votos favorables, lo siguiente en relación con la Campaña 2021-2022, que viene a adecuar, a las circunstancias concurrentes, lo acordado sobre el particular en la Asamblea de 17 de noviembre de 2021, que, por tal razón, queda sin efecto:

1º.- Las fincas, con independencia de los cultivos que tuvieren, podrán disponer en la Campaña de Riegos 2021-2022 de la dotación que corresponda en virtud del agua disponible, prevista, inicialmente y a resultas del desarrollo en la Campaña, en 1.800 m<sup>3</sup>/ha, que en ningún caso supondrá un mínimo garantizado.

Estando subordinada esta Corporación de Derecho Público a los acuerdos que a lo largo de la campaña se adopten por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y demás Administraciones, se estará en todo caso a lo que por dichas entidades se disponga.

Se procederá a cortar el agua a las fincas que consuman la dotación que les corresponda, interrumpiéndose el suministro. En consecuencia, se faculta expresamente al Sr. Presidente para que se proceda al efecto tan pronto se tenga constancia de la existencia de cualquier exceso.

De haber existido algún exceso, y siempre que el mismo no haya sido autorizado previamente por escrito por la Junta de Gobierno, se procederá a la liquidación del siguiente canon por exceso de consumo:

-Para consumos que excedan de la dotación hasta un 10% de la misma: 1,00 €/m<sup>3</sup> excedido.

-Para consumos superiores al 10% sobre la dotación: 3,00 €/m<sup>3</sup> excedido.

A la vista de las importantes limitaciones de recursos existentes en la campaña, en el caso de que se detecten manipulaciones en las instalaciones e infraestructuras a fin de evitar el adecuado control de consumos o se haga un uso indebido del recurso (derivaciones no autorizadas, etc), se procederá a interrumpir el suministro e imponer al titular de la finca un canon extraordinario, en atención a la superficie inscrita en el padrón comunitario y vinculada a la instalación de que se trate, de 500 €/ha.

2º. Corresponde al comunero controlar y verificar sus consumos, estar al corriente de los mismos y realizar las actuaciones que corresponda para no excederse de su dotación. El personal de la Comunidad se encontrará a plena disposición de los comuneros.

3º. Se podrá unificar la dotación de varias fincas del mismo o distinto propietario, siempre que se solicite por medio de escrito dirigido a la Junta de Gobierno de la Comunidad, en el cual deberán intervenir y estar suscrito por todos los interesados (cedente y cesionario). Será requisito imprescindible para la aprobación de la solicitud que las respectivas fincas se encuentren al corriente en el pago de cuantas liquidaciones, por cualquier concepto, se hubiere girado por la Comunidad.

En ningún caso los derechos cedidos entre comuneros darán garantía de agua, al no existir garantía de los períodos de captación, siendo incierto cuando se decretará la finalización de la campaña.

El plazo para la presentación de las solicitudes de unificación dotacional concluirá el 31 de julio de 2022. No admitiéndose por la Comunidad ninguna solicitud presentada con posterioridad.

4º.- En caso de que se decretare, por cualquier causa, la finalización de la campaña y no se hubiera consumido por el comunero la totalidad de la dotación inicialmente prevista, se estará a la que resulte al final de campaña, sin que quepa la posibilidad de reserva de cualquier diferencia para campañas futuras.

5º.- ASUNTOS DE INTERES CORPORATIVO. APROBACION, EN SU CASO, DE LO QUE CORRESPONDA.

---

Don ██████████, hace saber en que el pasado mes de diciembre se publicó en el BOE la inscripción de las 4.020,22 hectáreas pertenecientes a la comunidad de regantes, cuyo trámite ha sido dilatado en el tiempo por los distintos trámites burocráticos que de ello derivan, pero que finalmente se ha resuelto de forma favorable.

Indica que hemos solicitado la devolución del 50% del Canon y Tarifa de Riego de 2021, y defenderemos la exención del 100% del Canon y Tarifa de 2022.

En el ámbito de la instalación de planta fotovoltaica, se continúa con la problemática inicial, los problemas burocráticos que se tienen con la administración local, traslada a los asistentes la problemática existente para ver si alguien puede aportar alguna alternativa viable.

6º.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

---

D. ██████████ gerente de la comunidad, pide a los asistentes que se comunique cualquier anomalía o avería de la que tengan conocimiento de forma inmediata. La misma se solucionará en el menor tiempo, pero pide comprensión pues somos una Comunidad pequeña que solo dispone de dos guardas.

D. ██████████ pregunta que si los acuerdos para las cesiones de agua se hacen entre los comuneros o tiene que intervenir en el acuerdo la comunidad, el presidente aclara que la comunidad solo interviene en que el documento de cesión este correctamente cumplimentado y firmado por los intervinientes y se cumplan los requisitos para que el agua se pueda ceder (ambos titulares estén al corriente de pago, dispongan del agua que se cede, etc....)

D. [REDACTED] cuestiona que si existe una empresa de reparación de riego que nos pueda ofrecer servicio las 24h, el presidente contesta que no tiene certeza de que exista pero que si así fuese tendría un coste bastante elevado siempre teniendo en cuenta que se va a regar exclusivamente en fin de semana, que lo que si considera oportuno y ya se tenía pensado es llegar a un acuerdo con una empresa de la zona para contratar las reparaciones con ellos en exclusiva y que por su parte nos garantizaran servicio con la máxima prioridad.

Y no habiendo preguntas por los señores asistentes, y no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

[REDACTED]